

21 de diciembre de 2009

Se descarta el SIP, pero no ha quedado clara la alternativa...

Tanto en el marco de la reunión que celebró el Consejo de Administración el pasado viernes, como en el de la Asamblea General del sábado, 19 de diciembre, el Presidente de Caja Guadalajara afirmó que se descartaba la instrumentalización de un SIP como fórmula de integración con Caja Sol.

Ante las distintas preguntas y cuestiones planteadas, nos queda claro, lo siguiente:

- a) **Se descarta el SIP.**
- b) **Se trata de una integración.**
- c) **Mantenemos la marca.**
- d) **El modelo jurídico no queda alterado.**
- e) **Se abrirá un proceso que permita converger las condiciones laborales de ambas plantillas.**

Desde CCOO saludamos, como muy positivo, el hecho de que no sea un SIP que, a través de una ficha bancaria, se lleve a cabo la integración de Caja Sol, Caja Guadalajara y aquellas que en un futuro inmediato puedan adherirse al grupo, pero se nos abre una serie de dudas que esperamos despejar en los próximos días. Las mencionadas dudas son, entre otras, las siguientes:

- a) Si no es a través de un SIP, cuál es la fórmula de integración elegida. (¿?)
- b) En relación con la anterior, mediante qué instrumento y/o fórmula jurídica se llevará a efecto la integración anunciada por el Sr. Ros. (¿?)
- c) Sobre qué base o modelo jurídico de integración se puede mantener la marca "Caja Guadalajara". (¿?)
- d) La integración es parcial o total. (¿?)

- e) Se está hablando de ir a una fusión, una absorción o de qué, exactamente. (¿?)
- f) Será necesario algún tipo de reajuste de las plantillas. (¿?)

Estas dudas, como decimos anteriormente, son algunas de las que debemos encontrar respuestas cuanto antes. Será hoy mismo, si es posible mantener un encuentro con el Presidente, cuando pretendemos despejarlas y, de forma inmediata, darlas a conocer al conjunto de personas que trabajamos en Caja Guadalajara.

Recordar, de nuevo, que la posición de CCOO es la siguiente:

- a) Seguridad en la viabilidad, solvencia y fortaleza del proyecto, como mejor garantía de empleo y mantenimiento de las condiciones socio-laborales de los trabajadores y trabajadoras.
- b) Preferencia porque el proyecto se realice mediante una fusión, como garantía de pervivencia y defensa del modelo social de Cajas.
- c) Si lo anterior no es posible, conocer las razones del por qué y, en ese caso, que la alianza se lleve a cabo mediante la fundación de una Caja de Cajas.
- d) Defensa inequívoca del modelo social de Cajas y exigencia de cambios legislativos que permitan a las Cajas de Ahorros constituir alianzas a través de una Federación, Confederación u otra Caja, lo que permitirá compartir sinergias y economías de escala que refuerce su solvencia, rentabilidad y eficiencia y minimice los impactos derivados de los riesgos.